



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 19-TC-17

VISTO: la Factura B N° 0003-00002520 de la firma Datek de Teitelbaum Daniel de fecha 03.03.17, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de Tonners hp 26A para las impresoras de las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento el Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Datek de Teitelbaum Daniel Factura B N° 0003-00002520 por \$2.300,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,11,20,0242,00,04,12 Insumos y Materiales de Computación \$2.300,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de Marzo de 2017.